

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LAS AYUDA PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA
ACTIVIDAD INVESTIGADORA CONVOCADAS POR LA FUNDACIÓN PARA LA
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS CON FECHA 19
DE JULIO DE 2016**

D. José Francisco Soto Bonel, actuando en su calidad de Presidente del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos,

VISTA la propuesta del Director del Órgano de Gestión del IdISSC y de la Directora Científica del IdISSC de concesión de 3 de las 5 ayudas convocadas por esta Fundación para la intensificación de la actividad investigadora (concretamente para el Grupo de Enfermedades Neurológicas - Área Neurociencia-) a favor de Dña. Eva López Valdés, Dña. Teresa Moreno Ramos y D. Jesús Porta Etessam, de conformidad con el tercer párrafo del apartado 8. C de las bases de la Convocatoria, acuerda

RESOLVER

A favor de Dña. Eva López Valdés (línea "*Neuroinmunología y neuroinmunes*"), Dña. Teresa Moreno Ramos (línea "*Neurología cognitiva y neuroimager*") y D. Jesús Porta Etessam (línea "*Ictus y Migraña*") la convocatoria de ayudas para la intensificación de la actividad investigadora de fecha 19 de julio de 2016, así como la exclusión de las candidaturas presentadas por Dña. Rocío García-Ramos y Dña. María José Catalán Alonso y, a tal efecto, declarar desierta una de las ayudas convocadas para la línea "*neuroinmunología y neuroinmunes*" y la ayuda convocada para las líneas "*Trastornos del movimiento*".

La duración de las ayudas concedidas será de 12 meses para la liberación del 50% de la actividad asistencial de los candidatos seleccionados, estableciéndose una aportación de 30.000 euros en concepto de pago de la totalidad de los costes que genere el contrato asistencial de sustitución de los facultativos intensificados.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2016



D. José Francisco Soto Bonel
Presidente del Patronato de la FIBHCSC